



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Urbano, proceda a remitir información respecto a la razón por la cual el señor Biott no permite el corrimiento de la valla para que los vecinos puedan finalizar de cercar sus terrenos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **279** /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/12/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia